



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES



MAT: APRUEBA BASES PARA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 727202-60-LE23, DENOMINADA "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE SISTEMA DE TRANSPORTE DE SEÑAL DE AUDIO SATELITAL PARA RADIOS FM".

DECRETO ALCALDICIO N° 2215

VICUÑA, 02 JUN. 2023

VISTOS:

La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento del citado cuerpo legal; el DFL 1 del año 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N°3.400, de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asumió don Rafael Vera Castillo como Alcalde de la comuna de Vicuña; el Decreto Alcaldicio N°3.476, de fecha 21 de agosto de 2018, que creó la Unidad y el cargo de Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1.127, de fecha 10 de abril de 2019, que nombró Administrador Municipal a don Andrés Mundaca Barraza; el Decreto Alcaldicio N°3.410, de fecha 29 de junio de 2021, que delegó las atribuciones que señala y las facultades para firmar "por orden del alcalde" que indica, en el Administrador Municipal de Vicuña; el Decreto Alcaldicio N°6219, de fecha 01 de diciembre de 2010, que nombró Secretaria Municipal a doña Lisbeth Espinoza Salazar;

CONSIDERANDO:

1. La guía de requerimiento, y certificado de disponibilidad presupuestaria N°631 de fecha 02 de mayo del presente, mediante la cual Cristián Pérez Trujillo, Jefe del Departamento de Comunicaciones, solicita contratar, a través de propuesta pública, el arriendo de un servicio satelital con cobertura nacional para ser utilizado en el transporte de la señal de radios fm de la Ilustre Municipal en Vicuña, adjuntando especificaciones técnicas para tal efecto.
2. Que, en atención al requerimiento antes mencionado, la municipalidad necesita efectuar, por medio de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, el llamado a la licitación pública denominada "**SUMINISTRO DE ARRIENDO DE SISTEMA DE TRANSPORTE DE SEÑAL DE AUDIO SATELITAL PARA RADIOS FM**".



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE LICITACIONES



DECRETO:

1. **AUTORÍCESE Y APRUÉBESE** las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública ID 727202-60-LE23, denominada "**SUMINISTRO DE ARRIENDO DE SISTEMA DE TRANSPORTE DE SEÑAL DE AUDIO SATELITAL PARA RADIOS FM**", con un presupuesto máximo disponible de \$24.865.764 (Veinticuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, financiada con recursos propios.
2. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios municipales:
 - a) Hugo Francisco Varela Pérez, encargado de Eventos, o quien le subrogue.
 - b) Claudia Ahumada Zarate, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue.
 - c) Jonathan Ahumada Cortés, encargado de Unidad de Informática, o quien le subrogue.

En caso que no sea posible integrar la comisión con subrogantes, se designa en calidad de suplente, de cualquiera de los funcionarios antes señalados, a don Eduardo Valenzuela Palma, arquitecto o quien le subrogue, lo cual deberá constar en el acta de evaluación respectiva.

4. **REMÍTASE** copia del presente decreto, al Administrador Institucional de Lobby, para su publicación, al tenor de lo señalado en el artículo 4°, numeral 7° de la Ley N°20.730, respecto de la comisión evaluadora de la propuesta.
5. **REMÍTASE**, mediante correo electrónico institucional, copia del presente decreto a los funcionarios designados como comisión evaluadora de la propuesta; tanto en calidad de titulares como de suplentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y ARCHÍVESE.



LISBETH ELIZABETH
ESPIÑOZA SALAZAR

Firmado digitalmente por
LISBETH ELIZABETH ESPINOZA
SALAZAR
Fecha: 2023.06.02 12:28:38 -04'00'

SECRETARIA MUNICIPAL



Firmado digitalmente
por ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CTO/SDC/kao.
Distribución:

- Unidad de Licitaciones (SECPLAN) (1)
- Unidad de Control (1)
- Secretaría Municipal (1)